



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00360498- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de autorización de cursado de adscripciones en diferentes cátedras del Departamento Académico de Cine y Tv, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de autorización para cursar las adscripciones solicitadas se ha llevado adelante conforme lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 2/2011, de aplicación en esta Facultad mediante Resolución HCD N° 72/2021.

Que el proceso se realizó con las adaptaciones necesarias por las medidas dispuestas en virtud de la situación sanitaria de público conocimiento.

Que conforme informa el Director Disciplinar del Departamento en IF-2021-00360487-UNC-ME#FA no se pudo realizar en tiempo y forma el pedido correspondiente por múltiples factores vinculados con impedimentos para la actividad presencial en los lugares habituales de trabajo debido al contexto ASPO decretado a partir de marzo de 2020.

Que el Secretario de Consejo informó que el cursado de estas adscripciones fue autorizada en su momento en reunión del Consejo Académico de la Facultad atendiendo a las dificultades en la tramitación habitual de la misma derivadas del contexto sanitario de público conocimiento.

Que se incluyen las Actas elaboradas por los Jurados intervinientes.

Que la Comisión Asesora del Departamento Académico, con la presencia de estudiantes y egresados/as revisó y convalidó las actuaciones.

Que toma conocimiento el Secretario Académico de la Facultad de Artes y lo eleva con opinión favorable.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 20 de septiembre de 2021 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado por los Jurados intervinientes en la selección de antecedentes y entrevista personal para el cursado de adscripciones en distintas cátedras del Departamento Académico de Cine y Tv.

ARTÍCULO 2º: Autorizar desde el día de la fecha y hasta el 30 de agosto de 2022, reconociendo sus funciones desde el 31 de agosto de 2020, a los egresados y las egresadas que realizarán adscripción en las cátedras del Departamento Académico de Cine y Tv que se detallan a continuación:

Materia	Orden de mérito	Nombre y Apellido	DNI
Análisis y Crítica	1	Santiago González	33.752.821
	2	Mateo Berlaffa	38.018.669
	3	Augusto Sinay	36.143.640
	4	Ignacio Joaquín Davies	37.822.985
Elementos de Sociología	1	Paloma Rubin	38.003.729
Historia del Cine y las Artes Audiovisuales	1	María Alejandra Lipoma	33.700.132
Producción I: Ficción	1	Matías Alejandro Carrizo	31.355.253
Educación con Medios Audiovisuales	1	Augusto Sinay	36.143.640

ARTÍCULO 3º: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por la certificación del efectivo cumplimiento de las obligaciones de los y las adscriptos/as por el período reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica y al Departamento Académico de Cine y Tv. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a los y las interesados/as. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

